

	DESARME Y LA LIBERTAD G28838001			
12/2006	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa de prevención de adicciones en centros de menores	07	EX04
12/2007	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de orientación II (continuidad) para jóvenes con adicciones	07	EX04
27/2003	ASOCIACION EVOLUTIO G52026432	Sumando: Servicio unificado melillense de acciones normalizadoras de orientación	08	EX05
09/2001	S.S.V.P. CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ G28256667	Programas de urgencia destinados a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas	08	EX05
11/2006	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001	Formación y fortalecimiento del voluntariado en tiempos de COVID-19	0101	EX05
26/2001	MARTIMANIAC PRODUCCIONES S.L. B52033495	Conciliación vida laboral y familiar	001 002 004	EX012
23/2002	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	BatuCañada	001 005	EX02
23/2004	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Educación y COVID19: Acciones compensatorias y de interaprendizaje	003 004	EX02
23/2003	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Campeones para la Cañada: Actividad física inclusiva	004 005	EX02

1 Códigos de las áreas de actuación:

- 01 ATENCIÓN A LA MUJER
- 02 IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
- 03 INCLUSIÓN SOCIAL
- 04 INFANCIA Y FAMILIA
- 05 JUVENTUD
- 06 PERSONAS MAYORES
- 07 PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
- 08 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 09 PERSONAS MIGRANTES
- 10 PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
- 11 VOLUNTARIADO
- 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN (Continuidad)

2 Códigos de los motivos de exclusión

- EX011 Exclusión en la fase de evaluación de entidades por no haber desarrollado la misma sus actividades de manera real y efectiva en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, contando con una sede social en la ciudad, con una antigüedad de tres años de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria
- EX012 Exclusión en la fase de evaluación de entidades por no hallarse inscrita como asociación sin ánimo de lucro
- EX02 Exclusión al no alcanzar la Entidad la puntuación mínima de valoración
- EX03 No existe la necesidad real que pretende atender el programa
- EX04 Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa
- EX05 El programa no supera la puntuación mínima exigida
- EX06 El programa no es objeto de la convocatoria

Melilla 21 de diciembre de 2020,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez